**LLAMAMIENTO**

**El pueblo de Cuba continúa su lucha de siglos para conquistar toda la justicia. En ese camino ha ofrecido abundante testimonio de su capacidad de resistencia ante desafíos inmensos. Uno de ellos, el bloqueo económico, comercial y financiero impuesto por los Estados Unidos de América, se prolonga por más de cincuenta años.**

**El bloqueo, nacido poco después del triunfo de la Revolución para rendir al pueblo mediante penurias, durante estas décadas ha ocasionado a Cuba daños económicos ascendentes a 753 mil 688 millones de dólares, considerando la evolución del precio del dólar frente al valor del oro en el mercado internacional. A precios corrientes los perjuicios superan los 125 mil 873 millones de dólares.**

**El Presidente de los Estados Unidos de América, Barack Obama, durante su visita a Cuba en marzo de 2016, volvió a reconocer que la política de bloqueo hacia la Isla es obsoleta y debe eliminarse, y afirmó que “solo hace daño al pueblo cubano en lugar de ayudarlo”. También llamó nuevamente al Congreso de ese país a poner fin a esta política.**

**Aun así, el bloqueo económico, comercial y financiero contra Cuba permanece vigente. Continúan aplicándose las restricciones que este impone y se prorroga el recrudecimiento de esa política en sus dimensiones financiera y extraterritorial. Esto se refleja en la imposición de multas millonarias contra bancos e instituciones financieras por sus relaciones con Cuba, y en la persecución de las transacciones financieras internacionales cubanas.**

**Hasta hoy no se ha materializado la anunciada autorización del uso del dólar en las transacciones internacionales de Cuba, ni la posibilidad de que bancos estadounidenses provean créditos a importadores cubanos de productos estadounidenses autorizados. Tampoco ha disminuido el temor de las instituciones financieras norteamericanas y de terceros países, y de los propios proveedores estadounidenses, debido al riesgo de ser multados.**

**Además de los daños económicos que causa, y a pesar del esfuerzo del Gobierno revolucionario, el bloqueo daña el pleno ejercicio de los derechos humanos de los cubanos a la alimentación, la salud, la educación, la cultura, el deporte y el desarrollo. La política de bloqueo constituye el principal obstáculo para desarrollar todas las potencialidades de la economía y bienestar del pueblo cubano, así como para las relaciones económicas, comerciales y financieras de Cuba con los Estados Unidos y el resto del mundo.**

**El bloqueo contra Cuba, genocida y extraterritorial, debe cesar de forma definitiva. El Presidente de los Estados Unidos de América posee amplias facultades ejecutivas que le permitirían desmantelar de modo sustantivo la política de bloqueo, aunque su eliminación total requiere la decisión del Congreso.**

**Cuba y su pueblo confían en que contarán con el apoyo creciente de la comunidad internacional en su legítimo reclamo de poner fin al bloqueo.**

**Es necesario hacer que se respeten las 24 resoluciones adoptadas por la comunidad internacional en la Asamblea General de las Naciones Unidas, cuyos Estados Miembros piden, por abrumadora mayoría, poner fin a esa absurda política, el respeto del Derecho Internacional, y el cumplimiento de los Principios y Propósitos de la Carta de la Organización.**

**En consecuencia, invitamos a los senadores y representantes de Estados Unidos a dar un paso histórico del lado de la ética, la justicia, la libertad y la paz, y votar por el levantamiento del bloqueo contra Cuba, en beneficio de ambos pueblos.**

**Al mismo tiempo, llamamos a todas y todos los ciudadanos de buena voluntad y a las parlamentarias y los parlamentarios de todo el mundo, a acompañar al pueblo cubano y a reclamar por todas las vías disponibles, al Congreso y al Ejecutivo de Estados Unidos de América, el levantamiento incondicional del bloqueo, y el respeto al legítimo y soberano derecho del pueblo cubano a construir su propio destino de justicia, prosperidad y paz.**

**Comisión de Relaciones Internacionales**

**Asamblea Nacional del Poder Popular**

**República de Cuba**

**La Habana, 13 de octubre de 2016.**